



GUÍA DOCENTE 2017-2018
Las TICs en la educación formal y no formal

**Esta asignatura corresponde con la mención
MÓDULO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

1. Denominación de la asignatura:

Las TICs en la educación formal y no formal

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5902

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación / Ingeniería Civil.

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José A. Gómez Monedero / Carlos Pardo Aguilar

4.b Coordinador de la asignatura

José A. Gómez Monedero / Carlos Pardo Aguilar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias instrumentales:

T.1 Capacidad de análisis y síntesis

T.2 Capacidad de organización y planificación.

T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios

T.7 Resolución de problemas

Competencias interpersonales:

T.9. Trabajo en equipo

T.11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

Competencias sistémicas.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.

T.17 Creatividad.

Competencias específicas de la titulación.

E-2: Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-4: Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-5: Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

E-6: Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-9: Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E-17: Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objetivos: 1. - Capacitar al alumnado en las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes), estrategias, técnicas y recursos que les permitan: - Explicar, analizar y comprender los fundamentos teórico-prácticos de los procesos educativos y formativos en distintos contextos y ámbitos pedagógicos, con criterios de eficacia y calidad. - Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos educativos que tomen como referencia el sistema escolar y sus instituciones, incidiendo en la orientación del educando en todas las edades y etapas del desarrollo, así como en el asesoramiento a las familias, profesores, educadores y demás agentes educativos. - Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos formativos que tomen como referencia el sistema organizacional y laboral y sus instituciones, incidiendo en la formación y orientación de la persona lo largo de la vida, así como en los procesos de mejora y asesoramiento de la organización.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- EDUCACIÓN 1. Concepto de Educación formal/Educación no formal/informal 2.Posibilidades de las TIC en los ámbitos formales y no formales. 3. Nuevas herramientas tecnológicas y su aplicación en los ámbitos formales y no formales.La identidad digital. 4. Redes sociales y su aplicación en la educación. 5. Creación de materiales educativos.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Haro Olle, Juan José, (2010) Redes Sociales para la Educación(Mamual imprescindible),, Anaya Multimedia, Madrid, Barba, C. y Capella, S. , (2006) Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.La clave es la metodología, GRAO, Cabero Almenara, J, Martínez Sánchez, F. y Prendes Espinosa, M.P., (2007) ¿Estamos en el ciberespacio? Herramientas cuasipresenciales para la enseñanza,, Davinci,, Granada, , Cabero, J, Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, McGraw- Hill,, Madrid, , De Pablos, J., Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Interne, Aljibe, Málaga,, Eloisa Montero Pascual, (2010) Aprendiendo con videojuegos: Jugar es pensar dos



vecés., NARCEA,, Madrid,
ROBERTO APARICI, (2010) Educomunicación: Más allá del 2.0., GEDISA, ,
GEDISA, ,
Sánchez, A, (2004) Tecnologías de la información y comunicación para la
discapacidad, Aljibe,, Málaga,
Sigalés, C., Meneses, J. y Mominó,, (2008) La escuela en la sociedad red, Ariel ,
Barcelona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Area Moreira, M., ((2009)) Introducción a la tecnología educativa, Universidad de La
Laguna, <http://webpages.ull.es/users/manarea/ebookte.pdf>, Universidad d ela Laguna,
Tenerife,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. El hecho de presentar el trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El alumno será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en la UBUVirtual es la definitiva.

Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla dentro de la propia actividad.

Cualquier plagio en el contenido de alguna de las actividades entregadas por el alumno significa la no superación de la misma.

El profesor podrá convocar a algún alumno o grupo de alumnos en caso de que considere necesario que se realice alguna aclaración sobre alguna de las actividades entregadas.

Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla dentro de la propia actividad.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: «Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude.»

El profesor podrá convocar a algún alumno o grupo de alumnos en caso de que considere necesario que se realice alguna aclaración sobre alguna de las actividades entregadas



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas.	T1, T2, T5, T15.	21	0	21
Clases prácticas (pequeño grupo)	T7, T8, T9, T11, T16.	21	0	21
Exposiciones, seminarios, debates	T13,T14.	6	26	32
Asistencia a tutorías programadas	T6, E17.	3	8	11
Realización de trabajos, informes, memorias...	E4, E5, E6,E9, E.18.	0	48	48
Preparación de la evaluación	Todas	3	14	17
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La nota final del alumno se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno alcance una calificación mínima del 5 en cada uno de los procedimientos.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria. El estudiante que desee acceder a la posibilidad de mejora de su calificación debe haber superado la primera convocatoria con una calificación final igual o superior a 8 puntos.

Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	35 %	35 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	20 %
Exposiciones	15 %	15 %
Realización de trabajos e informes	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá remitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (40%): La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua.
- Trabajos y actividades prácticas (40%): Realizarán los mismos trabajos que los alumnos de la evaluación continua. Deberán ser entregados en las fechas establecidas. Los trabajos grupales se harán de forma individual.
- Lecturas y recensiones (20%): De forma individual realizarán lecturas complementarias las cuales se entregarán en un único archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para el desarrollo de la asignatura se ha optado por utilizar una metodología Blended Learning, que combina la enseñanza presencial con la virtual.

Se utilizará para ello la plataforma UBUVirtual (basada en Moodle). En esta plataforma estarán a disposición de los alumnos los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma sincrónica (comunicación a tiempo real) como asincrónica (la comunicación no es en tiempo real).

Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán tutorías presenciales y diferentes



herramientas de comunicación que el profesor estime oportuno en cada momento.

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

Los horarios se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

El calendario aprobado por la Junta de Facultad de Humanidades y los horarios publicados en los tablones oficiales de la Facultad para el curso 2012-2013

14. Idioma en que se imparte:

Castellano con parte de la bibliografía en inglés